

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4842	74497	19/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA: 78771490-0 Nº: 091
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 6236012
 COMUNA: QUILICURA CIUDAD:
 DOMICILIO: CAÑAVERAL EMAIL: roa.j@tex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION CATERPILLAR 730

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22.85 Tata ▶ 19 PBT ▶ 41.85

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ QUILLAGUA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, A-16

TOTAL DE K.M: 250 Fecha Aprox. Viaje: 20/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.50
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 10.00 Total ▶ 23.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YY-3754 SemiRemolque ▶ JG-7949 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	8.0							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	16	12	16	19.85				
Nº DE RUEDAS	2	12	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/07/2011 FECHA HASTA ▶ 26/07/2011

COD_AUTENTIF: 3702011719-6887-2010 - 4608-2010-060316412

CÉSAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL

DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE TARAPACA

JOSÉ NARREDO MEDINA
Jefe Subdepa. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca